

# **Boletín Oficial de la Junta de Andalucía**

**Boletín número 109 de 28/11/1984**

## **1. Disposiciones Generales**

Consejería de Cultura

ACUERDO de 9 de octubre de 1984, del Consejo de Gobierno, por el que se decide la firma de convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre la gestión de Bibliotecas, Archivos y Museos de titularidad estatal.

Transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía la gestión de los Archivos y Museos de titularidad estatal radicados en Andalucía, en virtud del Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, y traspasados los créditos presupuestados a dichos efectos, según el Real Decreto

1.124/1984, de 29 de febrero, de valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados, procede el establecimiento de un convenio en cumplimiento de lo establecido en el apartado C.1 A del Real Decreto 864/1984, citado.

El Convenio sobre gestión de los Archivos y Museos de titularidad estatal se inscribe en una línea de potenciación de la actividad gestora de la Junta de Andalucía, que permitirían definitivamente el cumplimiento riguroso de la Legislación del Estado en este ámbito, y el relanzamiento de la actividad museística y archivera, como dos eslabones fundamentales en la construcción de la cultura andaluza.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de octubre de

1984,

## A C U E R D O

Autorizar la firma entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Andalucía de los Convenios para la gestión de Archivos y Museos de titularidad estatal y de Bibliotecas de titularidad estatal que se publican como Anexo al presente Acuerdo.

Sevilla, 9 de octubre de 1984

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN

Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA

Consejero de Cultura